



## JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE CANTABRIA

### LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE PROPONE UNA SERIE DE MEDIDAS PALIATIVAS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS DE ESTABILIZACIÓN

La Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitario de Cantabria ha alcanzado un consenso para proponer a la Consejería de Educación una serie de medidas paliativas para intentar solucionar el problema provocado por la adjudicación provisional del concurso de méritos de estabilización de interinos.

1. La Junta de Personal Docente solicita a la Consejería que revise los expedientes de todos los seleccionados para comprobar fehacientemente que todos ellos cumplen los requisitos del baremo respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. La Junta de Personal Docente propone que se permita a los seleccionados en el concurso de méritos presentarse a las oposiciones de 2023 de forma cautelar, ya que todavía no hay resolución definitiva del proceso.
3. La Junta de Personal Docente solicita la Consejería de Educación que, en el caso de que existan plazas vacantes tras la adjudicación definitiva del concurso de méritos se realice una readjudicación de dichas plazas entre interinos integrantes de las listas de Cantabria que hayan participado en el proceso.

La Junta de Personal Docente considera que estas medidas pueden contribuir a mejorar la situación de los interinos de Cantabria que han sido perjudicados por el resultado de este proceso de estabilización.

Esta Junta de Personal insta a la Consejería de Educación a buscar el formato legal más adecuado para implementar estas medidas con el fin de solucionar, al menos en parte, la situación en la que quedan muchos interinos de Cantabria.